**Informe de Nauru**

**Ginebra, 27 enero 2021**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente,

Damos la bienvenida a la delegación de Nauru y agradecemos la presentación de su informe nacional.

Chile celebra la dictación del nuevo código penal, que entró en vigor en 2016 y valora la substitución de la pena de muerte por otras penas alternativas como castigo por asesinato, la despenalización el suicidio y la tipificación de la violación conyugal.

En esta ocasión, nuestra delegación respetuosamente recomienda:

* Ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
* Establecer una Institución Nacional de Derechos Humanos independiente, en concordancia con los Principios de París.
* Acelerar la implementación de una política y programa para la protección de la infancia en línea con la Convención de Derechos del Niño, mejorar la recopilación de datos sobre la violencia hacia menores y promulgar leyes que prohíban explícitamente el castigo corporal de los niños en todos los entornos, incluso en el hogar.
* Introducir disposiciones en la Constitución que permitan poner fin a la apatridia de los menores abandonados y la pérdida o privación de la nacionalidad.

Deseamos a Nauru mucho éxito en su EPU.

Muchas gracias.